

MAR DEL PLATA, 08 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-0378/16, por el cual se tramita el aval académico para las Jornadas “A cincuenta años del golpe de estado del 28 de junio de 1966: el derrocamiento de Illia y la Revolución Argentina”, según la presentación realizada por Magister Mónica Inés Bartolucci, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa el pedido de aval académico de dichas jornadas, por parte de la interesada.

Que las mismas se llevarán a cabo del día 27 de junio de 2016, en dependencias de esta Universidad, organizadas por el Centro de Estudios Históricos (C.E.His.)

Que este encuentro contará con un Comité Académico, un Comité Organizador y, además, con un Comité Ejecutivo.

Que a fojas 02/06, se glosa el detalle de las referidas jornadas.

Lo resuelto en la Sesión N° 62, de fecha 01 de junio de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

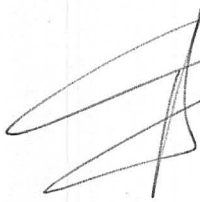
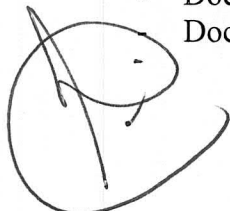
Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización de las **JORNADAS “A CINCUENTA AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DEL 28 DE JUNIO DE 1966: EL DERROCAMIENTO DE ILLIA Y LA REVOLUCIÓN ARGENTINA”**, que se llevarán a cabo el día **27 de junio de 2016**, en la sede de la **Agremiación Docente Universitaria Marplatense (ADUM)**, organizadas por el **Centro de Estudios Históricos (C.E.His.)**, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo que, de cuatro (04) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el **Comité Organizador** de las Jornadas aprobadas en el artículo precedente, estará integrado por:

- Doctora Mónica Inés Bartolucci
- Doctora Bettina Alejandra Favero
- Doctora Marcela Patricia Ferrari
- Doctor Miguel Ángel Taroncher



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el Comité Académico de las Jornadas aprobadas en el artículo 1° de la presente Ordenanza, estará integrado por:

- Magister Elisa Margarita Pastoriza
- Profesora María Estela Spinelli
- Doctor Daniel Horacio Mazzei
- Doctor Miguel Ángel Taroncher

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el Comité Ejecutivo de las Jornadas aprobadas en el artículo 1° de la presente Ordenanza, estará constituido por:

- Doctora Bettina Alejandra Favero
- Doctor Carlos Fernando Hudson

ARTÍCULO 5°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

4045




Prof. Pablo Guillermo Coronel
Secretario de Extensión y
Relaciones con la Comunidad
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

4045

Jornada

A cincuenta años del golpe de estado del 28 de junio de 1966: el derrocamiento de Illia y la "Revolución Argentina".

Comité Académico

Magister Artis Elisa Margarita Pastoriza
Dra. María Estela Spinelli
Dr. Daniel Horacio Mazzei
Dr. Miguel Ángel Taroncher

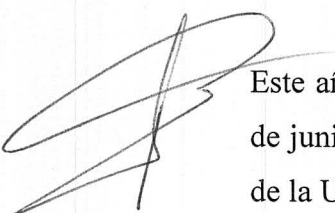
Comité Organizador

Dra. Mónica Inés Bartolucci
Dra. Bettina Alejandra Favero
Dra. Marcela Patricia Ferrari
Dr. Miguel Ángel Taroncher

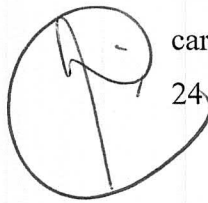
Comité Ejecutivo

Dra. Bettina Alejandra Favero
Dr. Carlos Fernando Hudson

Presentación



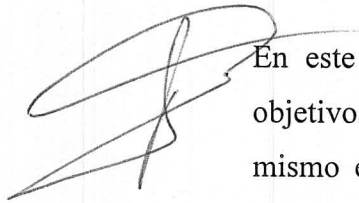
Este año se conmemoran cincuenta años del anteúltimo golpe de estado cívico militar, el 28 de junio de 1966 el Ejército comandado por el general Pascual Pistarini destituye al gobierno de la Unión Cívica Radical del Pueblo presidido por Arturo Illia transfiriéndole posteriormente la suma del poder público y el gobierno al ex – comandante del ejército general Juan Carlos Onganía quien sería el primer presidente de una dictadura de casi siete años: la autodenominada “Revolución Argentina”, el anteúltimo golpe de estado del siglo XX, por sus características, burocrático-autoritarias prefigura y permite comprender, in ovo, al golpe del 24 de marzo de 1976. La quinta interrupción constitucional asume un *modus operandi*, se



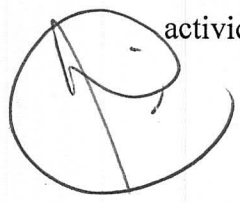


propone como una intervención sustitutiva del tradicional espacio institucional prescripto por la Constitución de 1853, a la vez que se plantea como instancia superadora, tanto de la política partidaria como de los anteriores golpes de estado que instalaron gobiernos provisionales y que para el clima de opinión de la época resultaron ineficientes y agravantes de la crisis política que afectaba a la Argentina desde 1930.

La política partidaria era percibida como una de las principales causas de la decadencia argentina junto con la actividad de las instituciones republicanas y el sistema de partidos. Esta nueva propuesta de reordenamiento institucional, que prohibía la actividad partidaria, en el cual la militarización de la política opera como legitimador de la violencia de la sociedad política, emulaba la experiencia franquista de posguerra, en el marco de la guerra fría y la doctrina de la seguridad nacional, y aunaba propuestas de integración corporativa y liberalismo económico como instancia superadora del conflicto sociopolítico. El proceso que desemboca en la "Revolución Argentina" se instala en base a un consenso social producto del desencanto cívico por las experiencias del pasado reciente transfiriendo la posibilidad de solución de la antinomia peronismo/antiperonismo y la crisis permanente a un poder militar que no estipulaba su tiempo de duración político sino que lo supeditaba al logro sociales, y económicos. El proceso histórico específico que desemboca en el golpe se instala en el contexto anticomunista de la guerra fría y de una sociedad pretoriana que desarrolla un modus operandi histórico y una cultura política específica: la que encuentra en el golpe de estado una de las formas de cambio político, elemento principal del proceso de inestabilidad político-institucional de la cultura política argentina del siglo XX.



En este sentido, en referencia al proceso político enunciado y en consonancia con los objetivos estructurales del CEHiS, de aunar la producción de conocimiento y la difusión del mismo en la comunidad y en un ejercicio científico de memoria social e historia es que proponemos, reuniendo a especialistas de historia política de la Facultad de Humanidades de la UNMdP, la UNCPBA y la UBA la realización de la Jornada *A cincuenta años del golpe de estado del 28 de junio de 1966: el derrocamiento de Illia y la Revolución Argentina*. Las actividades propuestas presentarán un formato que permita su apertura a la comunidad





combinando criterios de rigurosidad con perspectivas de divulgación. La presente propuesta aúna la exposición de ponencias de los docentes investigadores especialistas en historia política de la Argentina Contemporánea y las actividades de inicio en la investigación desarrolladas por estudiantes de historia en la *Práctica Documental* de Introducción a la Práctica Histórica del Área Teórico Metodológica, específicamente el estudio de la prensa como agente político en el golpe de estado del 28 de Junio de 1966. La actividad es gratuita y se entregarán certificados de asistencia.

Programa de actividades

10:00 hs. Apertura de la Jornada por parte de y la Directora del CEHiS, Dra. Marcela Patricia Ferrari y la Directora del Departamento de Historia, Dra. Adriana Carlina Álvarez.

Mesa de Prensa y Política I: Primera Plana y el golpe del 28 de Junio de 1966.

10:20/12:20 Exposición de trabajos de los estudiantes seleccionados en el marco de la Práctica Documental de la asignatura Introducción a la Práctica Histórica.

Coordinación y comentarios: Dra. Bettina Alejandra Favero, Magister Artis, Elisa Margarita Pastoriza, Dr. Miguel Ángel Taroncher.

Mesa de Prensa y Política II: Primera Plana y el golpe del 28 de Junio de 1966.

13:30/15:30 Exposición de trabajos de los estudiantes seleccionados en el marco de la Práctica Documental de la asignatura Introducción a la Práctica Histórica.

Coordinación y comentarios: Dra. Bettina Alejandra Favero, Magister Artis, Elisa Margarita Pastoriza, Dr. Miguel Ángel Taroncher.

Mesa I

16:30 hs. La inestabilidad político institucional y el golpe de estado del 28 de Junio de 1966.

Expositores: Dra. María Estela Spinelli, Dra. Bettina Alejandra Favero, Dr. Daniel H. Mazzei.

Coordinador: Dr. Carlos Fernando Hudson.

Mesa II

18:00 Hs. Crisis, radicalización política, y golpe de estado: el derrocamiento de Illia y la Revolución Argentina

Expositores: Dra. Mónica Inés Bartolucci, Dr. Miguel Ángel Taroncher

Entrega de Certificados.

Cierre de la Jornada a cargo de autoridades académicas de la Facultad de Humanidades.